



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

CONCURSO ABIERTO CA-MPPDP-004-2009

“ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES CONTENTIVO DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS”

El Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, vigente de conformidad con la Gaceta Oficial N° 39.165, de fecha 24 de abril de 2009, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009, hace el conocimiento público e invita a las Empresas, Pequeñas y Medianas Industrias (PyMis) Cooperativas y/o cualquier forma asociativa legalmente constituida en el país y debidamente inscrita en el Registro Nacional de Contrataciones (RNC), a participar en el procedimiento de contratación abajo indicado.

Procedimiento que se cumple bajo la modalidad de Concurso Abierto; Acto único de entrega de sobres separados de manifestaciones de voluntad de participar, documentos de calificación y oferta, con apertura diferida. En consecuencia se informa que el Pliego de Condiciones estará disponible en la siguiente dirección: Avenida Urdaneta Palacio de Miraflores, Edf. Bicentenario, piso 1, Consultoría Jurídica, las empresas interesadas deberán cumplir con el siguiente cronograma:

| OBJETO | N° CONCURSO | FECHA Y HORA PARA EL RETIRO DE LOS PLEGOS | REUNIÓN DE ACLARATORIA | FECHA HORA Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN y APERTURA DE LOS SOBRES “A” y “B” |
|--|-----------------------|--|--|--|
| “Suministros de Ticket de Alimentación para los trabajadores del MPP del Despacho de la Presidencia” | CA - MPPDP - 004-2009 | Del 02/11/09 hasta el 09/11/09 De 9:00 a.m. a 12:00 m | Solicitud de Aclaratorias: del 02/11/09 hasta el 10 de noviembre de 2009. Reunión de Aclaratoria: el día 06 de noviembre de 2009 a las 10:00 a.m. | Miércoles 11 de noviembre de 2009 a las 10:00 p.m. en el Salón de Gobernadores del Palacio Blanco a las 10:00 a.m. |

A los fines de retirar el respectivo Pliego de Condiciones es requisito indispensable la presentación de los siguientes recaudos: autorización expedida por el representante legal en hoja membretada de la sociedad participante, donde se indique identificación completa de la persona autorizada para retirar el pliego, identificación completa y exacta del domicilio legal donde deba remitirse cualquier correspondencia relacionada con el proceso e identificación completa del representante legal de la sociedad participante, deberá acompañarse con copia fotostática de la cédula de identidad tanto de la persona que emite la autorización como del autorizado, dirección de correo electrónico y teléfonos, la dirección de correo electrónico que corresponda el envío de la información, el participante será el único responsable de mantener activa la cuenta electrónica para su capacidad de recepción.

El sistema y mecanismo a emplear para la calificación de los participantes serán especificados en el pliego de condiciones correspondiente. La Comisión de Contrataciones, se reserva el derecho a modificar los plazos previstos, suspender o dar terminado el presente procedimiento de contratación, cuando lo estime conveniente, igualmente podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas o tomar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses, conforme a lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Pública, su reglamento y en el pliego de condiciones.

Una vez iniciado el acto público de recepción de manifestación de voluntad, documentos para la calificación y oferta económica, se procederá a la apertura de los sobres “A”, con apertura diferida del Sobre “B”, Después de iniciado el acto, no se recibirán documentos ni oferta alguna. El presente Proceso contempla la aplicación del Decreto N° 4.998, sobre Medidas Temporales para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana industria, Cooperativas y cualquier otra forma asociativa, Productora de Bienes, Prestadora de Servicios y Ejecutoras de Obras, ubicadas en el país, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.567 de fecha 20 de noviembre de 2006.